

414394-2026 - Mededinging

Spanje – Adviezen inzake techniek en bouw – APOYO TÉCNICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN LOS INTERCAMBIADORES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

OJ S 115/2026 17/06/2026

Aankondiging van een opdracht of concessie – standaardregeling - Bericht van wijziging van een aankondiging
Diensten

1. Koper

1.1. Koper

Officiële naam: Consorcio Regional de Transportes de Madrid

E-mail: contratacion.crtm@madrid.org

Rechtsvorm van de koper: Regionale overheid

Activiteit van de aanbestedende dienst: Algemene overheidsdiensten

2. Procedure

2.1. Procedure

Titel: APOYO TÉCNICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN LOS INTERCAMBIADORES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Beschrijving: El objeto del contrato es el apoyo técnico al CRTM en su labor de supervisión de los intercambiadores de transporte público de la Comunidad de Madrid. Las principales tareas a realizar serán las siguientes: • Supervisar que los proyectos de mejora o adaptación de los intercambiadores que se propongan por parte de las empresas concesionarias, cumplen con toda la normativa técnica o legalmente exigible y que sus precios están dentro del mercado. • Comprobar y certificar que la ejecución de las obras, consecuencia de esos proyectos, cumplen con el proyecto supervisado y que se dispone de toda la documentación que permita la legalización y el funcionamiento correcto de las infraestructuras e instalaciones. • Revisar periódicamente el inventario de todas las instalaciones y equipos de los intercambiadores, con especial incidencia en las averías que se produzcan y el cálculo de su vida útil. • Revisar, el estado de la tramitación urbanística de los locales comerciales que se localizan en el interior de los intercambiadores y el cumplimiento de las condiciones aprobadas para estos locales comerciales, especialmente en temas de seguridad y accesibilidad. • Así como cualquier otra encomendada por el responsable del contrato en el ámbito del objeto del contrato.

Identificatiecode van de procedure: 458899bf-dd84-424d-aeeb-9df062e5399d

Interne identificatiecode: A/SER-050768/2025

Type procedure: Openbaar

De procedure wordt versneld: neen

2.1.1. Doel

Aard van het contract: Diensten

Belangrijkste classificatie (cpv): 71310000 Adviezen inzake techniek en bouw

2.1.2. Plaats van uitvoering

Onderverdeling land (NUTS): Madrid (ES300)

Land: Spanje

2.1.3. Waarde

Geraamde waarde exclusief btw: 262 107,00 EUR

2.1.4. Algemene informatie

Rechtsgrondslag:

Richtlijn 2014/24/EU

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -

2.1.6. Gronden voor uitsluiting

Bronnen voor uitsluitingsgronden: Gevraagde inhoud Uniform Europees
Aanbestedingsdocument

5. Perceel

5.1. Perceel: LOT-0001

Titel: APOYO TÉCNICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN LOS INTERCAMBIADORES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Beschrijving: El objeto del contrato es el apoyo técnico al CRTM en su labor de supervisión de los intercambiadores de transporte público de la Comunidad de Madrid. Las principales tareas a realizar serán las siguientes: • Supervisar que los proyectos de mejora o adaptación de los intercambiadores que se propongan por parte de las empresas concesionarias, cumplen con toda la normativa técnica o legalmente exigible y que sus precios están dentro del mercado. • Comprobar y certificar que la ejecución de las obras, consecuencia de esos proyectos, cumplen con el proyecto supervisado y que se dispone de toda la documentación que permita la legalización y el funcionamiento correcto de las infraestructuras e instalaciones. • Revisar periódicamente el inventario de todas las instalaciones y equipos de los intercambiadores, con especial incidencia en las averías que se produzcan y el cálculo de su vida útil. • Revisar, el estado de la tramitación urbanística de los locales comerciales que se localizan en el interior de los intercambiadores y el cumplimiento de las condiciones aprobadas para estos locales comerciales, especialmente en temas de seguridad y accesibilidad. • Así como cualquier otra encomendada por el responsable del contrato en el ámbito del objeto del contrato.

Interne identificatiecode: A/SER-050768/2025

5.1.1. Doel

Aard van het contract: Diensten

Belangrijkste classificatie (cpv): 71310000 Adviezen inzake techniek en bouw

5.1.2. Plaats van uitvoering

Onderverdeling land (NUTS): Madrid (ES300)

Land: Spanje

5.1.3. Geraamde duur

Looptijd: 10 Maanden

5.1.5. Waarde

Geraamde waarde exclusief btw: 262 107,00 EUR

5.1.6. Algemene informatie

Voorbehouden deelname:

Deelname is niet voorbehouden.

Aanbestedingsproject dat niet uit EU-fondsen wordt gefinancierd

De aanbesteding valt onder de Overeenkomst inzake overheidsopdrachten (GPA): ja

5.1.9. Selectiecriteria

Bronnen van selectiecriteria: Aanbestedingsstuk

5.1.11. Aanbestedingsstukken

Adres van de aanbestedingsstukken: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

5.1.12. Voorwaarden van de aanbesteding

Voorwaarden voor indiening:

Elektronische indiening: Toegestaan

Adres voor indiening: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica>

Talen waarin inschrijvingen of verzoeken tot deelname kunnen worden ingediend: Spaans

Elektronische catalogus: Toegestaan

Uiterste datum voor de ontvangst van inschrijvingen: 22/05/2026 23:59:59 (UTC+02:00) Oost-Europese tijd, Midden-Europese zomertijd

Duur waarin de aanbidding geldig moet blijven: 3 Maanden

Voorwaarden van het contract:

De uitvoering van de opdracht moet plaatsvinden binnen het kader van programma's voor maatwerkbedrijven: Neen

Elektronische facturering: Toegestaan

Er zal worden gebruikgemaakt van elektronische orderplaatsing: neen

Er zal worden gebruikgemaakt van elektronische betaling: ja

5.1.15. Technieken

Raamovereenkomst:

Geen raamovereenkomst

Informatie over het dynamische aankoopstelsel:

Geen dynamisch aankoopstelsel

5.1.16. Nadere inlichtingen, bemiddeling en evaluatie

Organisatie voor beroepsprocedures: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

Informatie over de termijnen voor beroep: Tribunal Administrativo de Contratación Pública

8. Organisaties

8.1. ORG-0001

Officiële naam: Consorcio Regional de Transportes de Madrid

Registratienummer: Q7850003J

Postadres: Asturias 4

Stad: Madrid

Postcode: 28029

Onderverdeling land (NUTS): Madrid (ES300)

Land: Spanje

E-mail: contratacion.crtm@madrid.org

Telefoon: 915803598

Internetadres: <https://www.crtm.es/>

Rollen van deze organisatie:

Koper

8.1. ORG-0002

Officiële naam: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid
Registratienummer: No aplica
Postadres: Plaza de Chamberí, 8 - 5ª planta
Stad: Madrid
Postcode: 28003
Onderverdeling land (NUTS): Madrid (ES300)
Land: Spanje
Contactpunt: Plaza de Chamberí, 8 - 5ª planta
E-mail: tribunal.contratacion@madrid.org
Telefoon: 917206346
Internetadres: <https://www.comunidad.madrid/tacp/>
Rollen van deze organisatie:
Organisatie voor beroepsprocedures

8.1. ORG-0000

Officiële naam: Publications Office of the European Union
Registratienummer: PUBL
Stad: Luxembourg
Postcode: 2417
Onderverdeling land (NUTS): Luxembourg (LU000)
Land: Luxemburg
E-mail: ted@publications.europa.eu
Telefoon: +352 29291
Internetadres: <https://op.europa.eu>
Rollen van deze organisatie:
TED eSender

10. Wijziging van een aankondiging

Versie van de eerdere aankondiging die moet worden gewijzigd

:

275641-2026

Voornaamste reden voor de wijziging

:

Informatie bijgewerkt

Beschrijving

:

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID, POR LA QUE SE ACUERDA DESISTIR DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A/SER-050768-2025, DENOMINADO “APOYO TÉCNICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN LOS INTERCAMBIADORES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID”. ANTECEDENTES Primero. Con fecha 20 de abril de 2026, el órgano de contratación aprobó el expediente de licitación A/SER-050768-2025, denominado “Apoyo técnico para la supervisión de la explotación en los intercambiadores del Consorcio Regional de Transportes de Madrid” y su gasto correspondiente, procediéndose a su publicación en el Perfil del contratante de la Comunidad de Madrid, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con la normativa de contratación pública. Segundo. Con fecha 10 de junio de 2026, y tras haber finalizado el plazo de presentación de ofertas, el área promotora y

responsable del contrato, remite escrito al órgano de contratación manifestando lo siguiente: “Las principales funciones que comprende el objeto de este contrato son las siguientes: • Supervisar que los proyectos de mejora o adaptación de los intercambiadores que se propongan por parte de las empresas concesionarias cumplen con toda la normativa técnica o legalmente exigible y que sus precios están dentro del mercado. • Comprobar y certificar que la ejecución de las obras, consecuencia de esos proyectos, cumplen con el proyecto supervisado y que se dispone de toda la documentación que permita la legalización y el funcionamiento correcto de las infraestructuras e instalaciones. • Revisar periódicamente el inventario de todas las instalaciones y equipos de los intercambiadores, con especial incidencia en las averías que se produzcan y el cálculo de su vida útil. • Revisar, el estado de la tramitación urbanística de los locales comerciales que se localizan en el interior de los intercambiadores y el cumplimiento de las condiciones aprobadas para estos locales comerciales, especialmente en temas de seguridad y accesibilidad. • Así como cualquier otra encomendada por el responsable del contrato en el ámbito del objeto del contrato No obstante, ante la falta en los Pliegos que conforman el expediente de una cláusula de incompatibilidad, a la que se refiere el artículo 70 de la LCSP, que limite la participación en esa licitación a empresas que previamente hubieran realizado alguna de las actuaciones relacionadas con las actividades a comprobar o supervisar en la ejecución del contrato, se considera adecuado desistir de ese procedimiento y modificar esos pliegos, Se da traslado de esta propuesta al órgano de contratación a los efectos que procedan.”. Tercero. Con fecha 12 de junio de 2026, la Unidad de Contratación del CRTM constata que los pliegos no incluyen cláusulas relativas a las condiciones especiales de compatibilidad, suponiendo un defecto sustancial que afecta al contenido esencial de los mismos y no puede ser subsanado sin modificar su estructura y alcance, al poderse afectar la integridad del procedimiento, la igualdad de trato entre licitadores y la transparencia, ya que no se establecen los supuestos y límites en que determinados operadores económicos no podrían participar por razón de incompatibilidad. FUNDAMENTOS DE DERECHO Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “el órgano de contratación tomará las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas que hubieran participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, no falsee la competencia”. [...]. “Los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de cualesquiera contratos, no podrán adjudicarse a las mismas empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos, ni a las empresas a estas vinculadas”. Segundo. Por su parte, el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que “el desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación”. En virtud de lo expuesto, RESUELVO Primero. - Desistir del procedimiento de licitación A/SER-050768-2025, denominado “Apoyo técnico para la supervisión de la explotación en los intercambiadores del Consorcio Regional de Transportes de Madrid”. SEGUNDO. – Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Contra la Resolución transcrita, se podrá interponer, de conformidad con lo establecido en el capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, potestativamente, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día

siguiente al de recepción de la presente, ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Madrid, según lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime pertinente.

Informatie over een aankondiging

Identificatiecode/versie van de aankondiging: dfb2731e-8265-400d-bffe-67fed63b6f84 - 01

Type formulier: Mededinging

Type aankondiging: Aankondiging van een opdracht of concessie – standaardregeling

Subtype aankondiging: 16

Verzenddatum van de aankondiging: 16/06/2026 06:25:42 (UTC+00:00) West-Europese tijd, GMT

Talen waarin deze aankondiging officieel beschikbaar is: Spaans

Publicatienummer aankondiging: 414394-2026

Nummer uitgave PB S: 115/2026

Datum van bekendmaking: 17/06/2026